

David Véliz, Jefe de Finanzas Daesm, entrega en forma detallada los alcances de esta asignación especial transitoria, dando lectura al Art. 45 de la Ley N° 19.738, que dice “ Con la aprobación del Concejo Municipal la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios una asignación especial de carácter transitoria “.

Alcalde, le solicita al Concejo que se pronuncie sobre esta asignación que va en directo beneficio para los funcionarios del Consultorio de María Elena y la Posta de Quillagua.

Se aprueba la Asignación Especial Transitoria para Funcionarios de la Salud Municipal de María Elena, por la Concejala Sra. Jaqueline Godoy y los Sres. Concejales Andrés Concha, Carlos Ardiles, Nelson Avendaño, Carlos Hidalgo y Jorge Ramírez.

Se cierra la 1ra. Sesión del Concejo Municipal, correspondiente al 15 de Diciembre de 2010 a las 18,10 horas. ~~18~~ 13³⁰ 124

Asiste la Concejala Sra. Jaqueline Godoy y los Sres. Concejales Andrés Concha, Carlos Ardiles, Nelson Avendaño, Carlos Hidalgo y Jorge Ramírez.

Adiel Andrade Messina
Secretario (s) Concejo Municipal